



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"

Corrientes, 14 de Noviembre de 2024.

DECLARACIÓN Nº 401

VISTO:

La celebración del 21 de noviembre "Día de la Enfermería", Y;

CONSIDERANDO:

Que, el 21 de noviembre se celebra en nuestro país el "Día de la Enfermería" dado que en el año 1935 se funda la Federación de Asociaciones de Profesionales Católicos de Enfermería, quien nombra como patrona a la Virgen de los Remedios.

Que, la formación académica en Universidades y Escuelas Especializadas, requiere de una gran vocación de servicio para asistir a nuestros semejantes, soportar desvelos, ver el sufrimiento de los pacientes, curar sus heridas o participar en campañas de prevención de la salud y campañas de vacunación.

Que, se asiste a pacientes de todas las edades, están presentes en hospitales, del ámbito estatal y privado, en los Centros de salud, en las zonas de catástrofes, desde el norte hasta el sur, son docentes en servicio, en las aulas y en la comunidad.

Que, hoy la Enfermería como profesión, requiere de un espacio de reflexión individual de recreación teórico-epistemológico para emprender nuevas respuestas prácticas a los desafíos de los avances científicos-técnicos, reubicarse como profesión moderna para interactuar en forma multidisciplinaria, sustentándose en una renovación e incorporación conceptual del progreso de la humanidad.

Que, sin la ciencia de la enfermería no puede existir la práctica profesional.

Que, la pandemia puso en evidencia la necesidad de repensar las prácticas, que tienen una fuerte impronta presencial. El desafío consiste en equilibrar la incorporación de nuevas tecnologías sin descuidar la cercanía con las personas. Necesitamos contar con más profesionales con mayores niveles de formación, principalmente, en cuidado humanizado. Esto implica el fortalecimiento de las carreras de grado, el desarrollo de los posgrados y la articulación entre pregrado- grado.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"**

Corrientes, 14 de Noviembre de 2024.

DECLARACIÓN N° 401

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

"Día de la Enfermería"

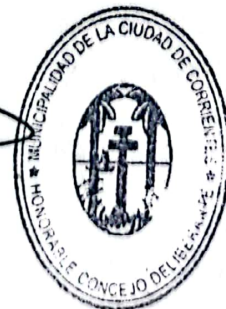
ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la celebración del "Día de la Enfermería", a conmemorarse el día 21 de noviembre y todos los actos y/o acontecimientos alusivos a la fecha.

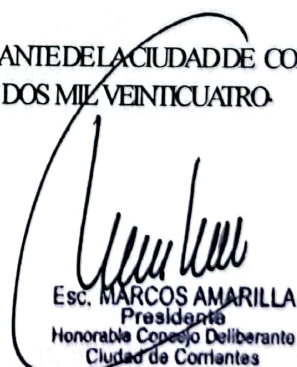
ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FLM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes